



**DECRETO EXENTO N°572.-
Curarrehue, 04/03/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes**

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 1531 del 24/08/2021, que establece y modifica escalafon de subrogancia al cargo de Alcalde
- 2.-El decreto Exento N°558 del 28/02/2022 que establece escalafon de subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2020 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 31/12/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Rosa Amanda Mora Huisca Rut N°8.411138-4., de fecha 03/03/2022-.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 228 del día 03 de Marzo de 2022.
- 3.-Art 14 N°10 Ordenanza Local Municipal 2021

DECRETO

- 1.-Autorizase permiso estacionado de "Productos caseros" a la Sra Rosa Amanda Mora Huisca a contar desde el dia el 07/03/2022 hasta el dia 7/07/2022 ubicado en Avda. Estadio N°663 de la Comuna de Curarrehue debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 3% UTM .
- 2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "OTROS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RUTH ISLA SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CLAUDIA BOTELLO SALAZAR
ALCALDE (S)


B°
DEP.RENTAS Y PATENTES

CBS/RIS/IBN
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes